



## **BOLETÍN INFORMATIVO N° 18/ 04-06-2019**

### **NOTAS RECIBIDAS:**

- 1- De Confederación Argentina, Circular N° 36: informando modificación de la fecha del Campeonato de Selecciones Mayor Ascenso Damas y Caballeros.
  - 2- Del Bochas Sport Club sobre partido de 7ma fecha.
- 
- 1- Se recibe.
  - 2- Se recibe.

### **CONDOLENCIAS**

El H.C.D informa el fallecimiento del hermano de nuestro secretario administrativo Pablo Musso, y acompaña a él y su familia en este momento de inmenso dolor y tristeza.

### **ATENCIÓN DE SECRETARIA:**

Se recuerda que la atención de Secretaria es de lunes a jueves de 18 a 21 hs.

### **ADMINISTRACIÓN:**

- En relación a las altas de nuevos jugadores/as (aquellos/as que no se encuentran en el SIF) se receptorán con su documentación (copia de DNI, EMMAC 2019, Ficha de Jugador Federado) hasta las 20 hs del antepenúltimo día hábil de la semana.  
A su vez las solicitudes de refichaje a través del SIF serán aprobadas hasta las 12 hs del último día hábil de la semana.
- Se recuerda la carga de resultados y planillas de partidos en el SIF: continua en vigencia el siguiente esquema

<b>OBLIGACIONES PARA EL LOCAL</b>	<b>OBLIGACIONES PARA EL VISITANTE</b>
<u>Carga de resultado en el SIF:</u> durante el día de partido	Validar en el SIF la carga de planilla dentro de las 72 hs posteriores al encuentro.
<u>Carga de planillas en el SIF:</u> hasta 48 hs posterior al partido	
<u>Penalización por carga incompleta o no carga de planilla:</u> \$ 600	
<u>Presentación de planillas (papel):</u> hasta las 20 hs del primer día hábil posterior al partido	

- Se recuerda a las entidades que offician de local en cada fecha, que la presentación de las planillas en formato papel debe efectuarse hasta las 20 hs del primer día hábil posterior al encuentro.



### **COMISIÓN DE TORNEOS:**

- Este lunes 10 de Junio a las 20:15 hs se llevará a cabo el sorteo del Súper 8 del Torneo Oficial Damas "A" y el Proyección Damas "A" por ello se invita a los delegados de club participantes a asistir al mismo.
- **TORNEO DAMAS MENORES "D"**
  - A las entidades afiliadas que inscribieron equipos a fin de participar en el Torneo Damas Menores "D" se informa que para el presente año no tendrá costo de inscripción de equipo asimismo el refichaje de jugadoras tendrá un costo de \$ 600 y deberán efectuarlo bajo los procedimientos y normativas habituales (presentación de Formulario de Jugadora Federada, EMMAC año 2019, copia de DNI). Se recuerdan las clases involucradas: 2003, 2004, 2005 y 2006.
- *Se ruega a las entidades afiliadas bregar por el buen comportamiento de sus simpatizantes, fomentando el respeto hacia la otra parcialidad y arbitrando los mecanismos adecuados para tal fin y evitando de esta manera hechos desafortunados y sanciones ulteriores.*
- *Se solicita a los encargados de mesas de control tengan completas las planillas ante del inicio de los partidos y evitar retrasos en el comienzo de los encuentros.*
- **ACUMULACIÓN DE TARJETAS:** para los torneos Oficial Damas "A", "B1", "B2", "C" y Oficial Caballeros de Córdoba y Proyección se recuerda que la sumatoria sólo se efectúa para jugadores/as, siendo las tarjetas amarillas (la verde no computa en la acumulación) las únicas en el cómputo. Esto es:
  - 3 tarjetas = 1 roja = 1 fecha de suspensiónEl seguimiento del cómputo de tarjetas debe efectuarse por parte de las entidades afiliadas (se puede seguir a través del SIF). Asimismo y para los torneos de Córdoba se publicará en Boletín o Anexo Boletín, conforme a los tiempos de carga de planillas establecidos en el SIF, la acumulación de tarjetas.

Para los integrantes de los cuerpos técnicos la aplicación de tarjetas de suspensión transitoria dentro de un partido no se enmarca en el sistema de acumulación de tarjetas.
- Continúa en vigencia el sistema de cupos de jugadoras para la división inmediata superior en los Torneos Damas "A", "B1" Y "B2" y de acuerdo al siguiente esquema: "A", "B1": 3 jugadoras; B2": 4 jugadoras (en el caso de la 5° División se establece el cupo en 5 jugadoras); en todos los casos dentro de ese cupo se incluye a la arquera. Esta normativa se aplica desde la 8° División a 5° división; esto es, en el caso de los Torneos Damas "A" y "B1" el cupo será de hasta 3 jugadoras por partido de 8° (último año, clase 2007) a 7° División, de 7° a 6°, de 6° a 5° División y del último año de 6° división a divisiones mayores (Intermedia, 1° División). A su vez en el Torneo Damas "B2" dicho cupo será de hasta 4 jugadoras (a excepción de la 5° División que su cupo será de hasta 5 jugadoras). Se recuerda que ningún jugador podrá disputar en el mismo día más de dos partidos y debe respetar la clase propia establecida para cada división (8° a 1°) de competencia.



**COMISIÓN DE INFANTILES:**

- Se recuerda presentar planillas de partido de 8° división junto al resto de las planillas divisiones competitivas. La no presentación de planilla será pasible de sanción.
- En referencia a 8° División se ruega respetar el horario fijado para el inicio de la actividad y evitar el retraso en el comienzo de la programación en 7° División.  
Además arbitrar los medios necesarios para presentar encargados de Mesas de Control para el llenado correcto de la planilla de partido. Asimismo se recuerda que cuando en el fixture figura "acompañantes" se refiere a un asistente mayor edad por cada equipo participante para dirigir el encuentro.

**TRIBUNAL DE PENAS: RESUELVE:**

- Suspender a la jugadora Karen Abraham del San Francisco RC, por 2 fechas en virtud del art. 91 en función del art. 101.
- Suspender al Sr. Gudiño Ezequiel, Preparador Físico de Córdoba Rugby, por 3 fechas en virtud del art. 91 en función del art. 101.
- Se cita a los árbitros Norma Cabral y Carlos Róveda para el próximo Lunes 10 a las 20 hs.
- Se cita a La Tablada para el próximo Lunes 10 a las 20:30 hs. para tratar estado de infraestructura.